



**IPEM. INSTITUTO PEDAGÓGICO ESCOLAR**  
**MÉXICO. S. C**  
**Nivel Preescolar**  
**C.C.T. 15PJN3158G**



***ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA***  
***CICLO ESCOLAR 2024-2025***

Agosto de 2024.

**Estimados Padres de Familia:**

Les damos la más cordial bienvenida al ciclo 2024-2025, teniendo la seguridad de que juntos, Padres de Familia, Profesores, Personal Administrativo y Autoridades, lograremos una satisfactoria y armónica formación integral de nuestros Alumnos(as).

Para los efectos de este documento, el "Padre de Familia", se refiere a la persona que asume y ejerce la responsabilidad y control del Alumno ante el Colegio.

**Cabe mencionar que el presente ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA, regula el comportamiento de los Alumnos y Padres de Familia del IPEM. Instituto Pedagógico Escolar México SC (en adelante el Colegio) en todos aquellos aspectos que involucran el armónico desarrollo de las actividades del plantel.**

**LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA SE COMPROMETEN A:**

- a) Cumplir con todas las disposiciones de este **ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA**. Su desconocimiento no exime de su cumplimiento.
- b) Reconocer la Autoridad de todos los integrantes que conforman la plantilla: Docente, Administrativa, Directiva e Intendencia.
- c) Sujetarse de buena voluntad a la disciplina del Colegio, a los horarios y a las disposiciones particulares de la Dirección Educativa.
- d) Los Alumnos deberán mostrar disciplina, atención y compromiso constante cada día, ya que se reafirmarán los contenidos en clase, deberán ser respetuosos al participar y atender a las indicaciones de sus Profesores, así como atender a las medidas sanitarias, guardando el debido respeto en el aula y cuidando siempre su vocabulario y actitud.
- e) Aplicar la disciplina y el compromiso en el trabajo como eje principal para el desarrollo de lo necesario en la obra del Colegio.

**HORARIO**

- a) **ENTRADA:** K-3, la puerta de entrada se abrirá a las 7:30 a.m. y se cerrará a las 8:00 a.m. Para K-1 y K-2 se abrirá a las 8:15 a.m. y se cerrará a las 8:30 a.m. Solicitamos su comprensión y ayuda para inculcar y vivir el valor de la puntualidad.

- b) **SALIDA:** K-1 y K-2 la puerta se abrirá a las 13:25 p.m. y se cerrará a las 13:40 p.m. y para K-3 se abrirá a las 13:55 p.m. y se cerrará a las 14:15 p.m. Para ingresar al Colegio y recoger a los Alumnos, los Padres deberán mostrar la credencial de autorizados al personal de guardia. El Profesor titular entregará al Alumno únicamente a la persona que presente credencial que lo acredite como autorizado para recogerlo.
- c) Los Alumnos que no sean recogidos en tiempo, podrán ser recogidos a más tardar K-1 y K-2 a las 14:30 y K-3 a las 15:00, después de ese horario pagarán \$25.00 m.n. en el área administrativa, al momento de recoger al Alumno.
- d) Por seguridad en ningún momento durante las clases podrá ingresar al Colegio ningún Padre de Familia o persona externa, sin autorización expresa de la Dirección Educativa. Solo con citatorio o previa solicitud.
- e) En el horario de entrada y en el horario de salida, habrá personal de guardia a los cuales deberán mostrar las credenciales del Alumno y de autorizados correspondientes en las puertas y después de la salida no se permitirá que el Alumno regrese a los salones u otra área del Colegio, por objetos o materiales olvidados.
- f) Es responsabilidad del Padre de Familia entregar en la puerta de entrada al Alumno y cerciorarse de que ingrese directamente al Colegio (Se recomienda no dejarlo en las esquinas ni en aceras cercanas).
- g) Solo cuando el Padre de Familia haya notificado por escrito que no recogerá al Alumno y que en su lugar se presentará otra persona distinta a los autorizados en la credencial, éste deberá presentar su credencial de elector cuyos datos concuerden con los datos proporcionados por el Padre de Familia y en la Dirección Educativa se llenará el pase de salida para recoger al Alumno. Cuando el Padre de Familia o encargado de recoger al Alumno incurra en la falta de credencial dos veces seguidas, se le entregará una reposición, misma que se cobrará en el siguiente estado de cuenta.

## **INASISTENCIAS Y PERMISOS**

- a) Las inasistencias deberán ser justificadas por el Padre de Familia en Dirección, a más tardar los 2 días siguientes a la fecha en que se ausentó. Si la causa de la inasistencia es por enfermedad, se deberá presentar la constancia médica correspondiente, en original y copia.
- b) En caso de que el Alumno requiera ingresar al Colegio con retardo por causas médicas o de urgencia, el Padre de Familia deberá avisar vía telefónica a la Dirección Institucional.
- c) En caso de inasistencia, el Padre de Familia tendrá la responsabilidad de poner al Alumno al corriente en resúmenes, tareas, trabajos, etc. para que sean tomados en cuenta en su evaluación.
- d) Para tener derecho a realizar Exámenes Trimestrales, el Alumno debe estar al corriente en el pago de las colegiaturas y tener como mínimo un 80% de asistencias en el trimestre. No se aplicarán exámenes fuera del calendario establecido.
- e) Los Padres de Familia podrán disponer de 3 días al año para vacacionar con sus hijos sin que afecte su calificación, solicitándolos a la Dirección Educativa por escrito (original y 2 copias) con un mínimo de 10 días de anticipación, cuidando que dichos días vacacionales no ocurran previo a exámenes, durante la aplicación de los mismos, en Ceremonias Cívicas de su grupo, Festejos Tradicionales, Proyectos Grupales, Festival de Invierno, Festival de Clausura, exposiciones, etc.

## UNIFORME Y PRESENCIA ESCOLAR.

Los Alumnos(as) se presentarán:

NINIAS	NIÑOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseadas diariamente</li> <li>• Uniforme oficial completo.</li> <li>• Uñas cortas y sin pintar. (no se permiten las uñas postizas).</li> <li>• Cabello recogido, bien peinadas (trenza, cola de caballo, chongo) con moño(s) blanco los lunes y rojo o azul marino, rojo y blanco los demás días de la semana, sin flecos que obstaculicen la visibilidad, no deben de tener el cabello teñido (luces, extensiones, tinte, decoloraciones y rastas).</li> <li>• Oídos con perforaciones solo para aretes y sin tatuajes.</li> <li>• Sin perforaciones corporales.</li> <li>• Portando a la vista su credencial vigente y sin objetos de valor (pulseras, relojes, esclavas, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseados diariamente.</li> <li>• Uniforme oficial completo.</li> <li>• Uñas cortas y sin pintar.</li> <li>• Cabello recogido, bien peinados (casquete regular), sin flecos que obstaculicen la visibilidad, no deben de tener el cabello teñido (luces, tinte, rastas). No deberán presentarse con el cabello parado, corte con grecas, líneas o imágenes.</li> <li>• Oídos sin perforaciones y sin tatuajes.</li> <li>• Sin perforaciones corporales.</li> <li>• Portando su credencial vigente y a la vista y sin objetos de valor (pulseras, relojes, esclavas, etc.)</li> </ul>

- a) Los Alumnos diariamente, deberán traer colgado al cuello su credencial, como motivo de identificación y será evaluada diariamente.
- b) El uniforme de los NIÑOS consta de: pantalón azul marino con el escudo bordado\*, camisa tipo polo con el escudo bordado\*, suéter azul marino con el escudo bordado\*, zapatos escolares azul marino bien boleados y calcetines azul marino.
- c) El uniforme de las NIÑAS consta de: jumper escocés con escudo bordado\*, camisa tipo polo con escudo bordado\*, suéter azul marino con el escudo bordado\*, zapatos escolares azul marino bien boleado, calcetas totalmente blancas, moño blanco para los días Lunes y de martes a viernes moño color rojo.
- d) En temporada de invierno podrán traer mallas color blanco, así como chamarra de invierno del Colegio o cualquier chamarra color azul o rojo. Los lunes, las niñas deberán incluir moños blancos en su peinado para realizar la Ceremonia de Honores a la Bandera.
- e) El uniforme de Educación Física para todos los Alumnos consta de: playera con escudo impreso o bordado\*, short con bordado\*, pants del Colegio, tenis blancos, calceta a la rodilla totalmente blanca, gorra del Colegio, moño de los colores del pants el día que les corresponda.

**NOTA:** Todas las prendas del uniforme son evaluadas diariamente. Una vez que se hayan acumulado tres reportes por incumplimiento, el Padre de Familia se hará acreedor a una sanción disciplinaria que se verá reflejada en las calificaciones del Alumno.

\*Escudo bordado o impreso oficial del Colegio.

\*Está estrictamente prohibido manejar la imagen o escudo Institucional, así como maquilar el uniforme Institucional.

## **ASPECTOS ACADÉMICOS Y CONDUCTUALES**

- a) Es responsabilidad del Padre de Familia, apoyar al Alumno para que cumpla con las actividades escolares y extraescolares que solicite el Colegio, tales como tareas, entrega de trabajos o materiales, asignaciones, estudio constante, visitas extraescolares y trabajos por equipo.
- b) El Padre de Familia se compromete a asistir a las juntas citatorias que se le soliciten, donde se abordarán temas de rendimiento escolar, conducta y hábitos escolares, que el Alumno esté presentando.
- c) En caso de que el Padre de Familia no asista al primer citatorio, se le enviará un segundo aviso y si no hay respuesta, no se permitirá la entrada al Alumno hasta que acuda el Padre de Familia.
- d) Los Profesores no podrán proporcionar información relativa al alcance académico y disciplinario de ningún Alumno cuando lo esté entregando.
- e) En caso de que el Padre de Familia requiera una entrevista con los Profesores titulares o de las materias de Inglés, Danza, Computación, Música, Educación Física, Psicología o Dirección Educativa, deberá solicitar una cita en Control Escolar quien la asignará de acuerdo a los horarios de los profesores, llenando el formato de citas correspondiente. La duración máxima de estas entrevistas será de 30 minutos.
- f) Al tener una entrevista es obligación del Profesor y del Padre de Familia firmar la bitácora de acuerdos y compromisos al término de la entrevista, así como programar una cita para seguimiento, información que el Profesor deberá reportar a la Dirección Académica quien estará pendiente de los avances.
- g) Los estudiantes canalizados por parte de psicología deberán entregar el reporte psicológico externo con estrategias académicas y seguimiento, al responsable del área.

## **MATERIAL ESCOLAR**

- a) El Padre de Familia se compromete a proveer todo el material necesario que el Alumno necesite durante el ciclo escolar, incluyendo libros y cuadernos, en la fecha que sean solicitados.
- b) Es responsabilidad del Alumno y del Padre de Familia, mantener en buen estado los libros, cuadernos y material escolar, evitando rayar las pastas, arrancar hojas y pegar cualquier tipo de calcomanías. Todos los cuadernos deberán presentar la portada e interiores correspondientes del Colegio y el formato establecido por el mismo para cada asignatura.
- c) Es responsabilidad del Alumno el uso correcto del mobiliario escolar, así como de los sanitarios, pasillos, laboratorio de Computación, laboratorio de Ciencias e inmueble escolar en general. En caso de que el Alumno deteriore o destruya algo dentro del Colegio, el Padre de Familia deberá pagar o reponer el daño causado.
- d) No se recibirá ningún material, cuadernos, lunch, etc. después de haber cerrado la puerta de entrada.

## **CONDUCTA**

- a) El Padre de Familia se compromete a mantener una conducta respetuosa y amable con todas las personas que forman parte del Colegio, así como con los demás Padres de Familia y Alumnos.

- b) El Padre de Familia se compromete a presentar cualquier problema, aclaración o queja de manera respetuosa y responsable, únicamente a través de la Dirección Educativa, buscando siempre la mejor alternativa de solución, mediante el diálogo y sin elevar la voz o utilizar un lenguaje ofensivo.
- c) El Padre de Familia se compromete a no obstruir la circulación en los pasillos y accesos al Colegio y a despejar la vía pública con rapidez, permitiendo que el personal de guardia ayude a los Alumnos a descender de los automóviles.
- d) Los Alumnos que presenten problemas de conducta y/o aprendizaje serán canalizados al departamento Psicopedagógico Escolar y el Padre de Familia deberá asistir a las entrevistas que requiera dicho departamento. En caso de requerir terapia, una vez canalizado el Alumno el Padre de Familia deberá apoyarlo hasta concluir el periodo de la terapia y dependiendo del resultado de la misma, el Colegio se reserva el derecho de permanencia, condicionado a la presentación del reporte mensual de la terapia externa con estrategias académicas.
- e) En casos de indisciplina se solicitará la presencia del Padre de Familia mediante un citatorio escrito o verbal que deberá firmar, al segundo citatorio se suspenderá al Alumno un día, si al tercer citatorio no se presenta el Padre de Familia, se suspenderá definitivamente al Alumno.
- f) Queda prohibido que los Alumnos introduzcan al Colegio los siguientes artículos:
  - Teléfonos celulares
  - Juguetes
  - Tabletas electrónicas y juegos electrónicos.
  - Utensilios como: cepillos, peines, planchas para el cabello, pasadores, aerosoles, etc.
  - Dispositivos de Música
  - Material que no haya sido solicitado por los Profesores.
  - Materiales que puedan dañar su integridad física o la de sus compañeros.
  - Bebidas alcohólicas y/o psicotrópicas.
- g) Si un Alumno porta alguno de los artículos anteriores, se le recogerá y entregará al Padre de Familia en la Dirección Educativa, la primera vez; para la segunda vez, se retendrá el objeto y se devolverá al término del ciclo escolar. En ningún caso, el Colegio se hará responsable por el deterioro, destrucción o pérdida del mismo.

#### **CAUSAS DE BAJA DEFINITIVA POR PARTE DEL COLEGIO**

- a) Falta de cooperación a la acción Educativa del Colegio.
- b) Faltas cometidas al presente Acuerdo Escolar de Convivencia.
- c) Faltas de respeto al personal del Colegio.
- d) Mostrar descontento habitual a las actividades programadas por el Colegio.
- e) Efectuar hurto comprobado.
- f) No cumplir con las sanciones.
- g) Indisciplina constante dentro y fuera del Colegio.

- h) Faltas de asistencia constantes.
- i) Daños causados con dolo o mala fe a los muebles, materiales, equipo de cómputo, edificio del Colegio, etc.
- j) Acciones que afecten la moralidad pública y las normas del buen comportamiento, dentro o fuera del Colegio.
- k) Falta de pagos de Servicios Educativos más allá de 1 mes.
- l) Cualquier tipo de Bullying escolar y de cualquier forma.
- m) Agresiones físicas o verbales.
- n) Utilización del logo, nombre Institucional en redes sociales sin fines académicos.
- o) Efectuar comentarios de mala fe en redes sociales hacia la Institución y Comunidad Escolar.

## **FESTIVALES Y EVENTOS**

- a) Todos los Alumnos deberán participar en los Festivales y eventos que se organicen durante el ciclo escolar, ya que formará parte de su Evaluación Académica de acuerdo al periodo y a las materias que correspondan.
- b) Los Festivales y eventos son los siguientes: Ceremonia de Independencia y Mañanita Mexicana, Aniversario de la Revolución Mexicana, Celebración del día de muertos, Mini-Olimpiada, Posada Navideña, Ceremonia del día de nuestro Lábaro Patrio, Festejo del día de la Amistad, Ceremonia del Natalicio de Don Benito Juárez, Convivio del día del Niño, Ceremonias Cívicas y Proyectos de Danza.
- c) Los Festivales fuera de las Instalaciones del Colegio son dos: Festival Navideño y Festival de Clausura, los cuales se realizan en el auditorio IPN "Alejo Peralta".
- d) Los Padres de Familia se comprometen a asistir a todas las conferencias, asesorías y eventos que se les invite, ya que sumarán puntos a la evaluación Académica del Alumno.

## **ADMINISTRACIÓN Y COLEGIATURAS**

- a) De las inscripciones y reinscripciones:
  - No se reinscribirá al grado siguiente a ningún Alumno que tenga adeudos pendientes con el departamento administrativo del Colegio.
  - La Reinscripción de cualquier Alumno puede ser condicionada o rechazada en caso de tener antecedentes indisciplinarios graves.
  - Que el Padre o Tutor, haya incurrido en la violación al Acuerdo Escolar de Convivencia, mostrar una conducta agresiva hacia algún integrante de la Comunidad Educativa o presentar cualquier actitud calificada de indeseable. Así como, el que continuamente presente molestia ante cualquier actividad organizada en su grupo o a Nivel Institucional.
  - Que tenga algún adeudo de materiales o cuotas. (El plan de estudios comprende el pago de 10 colegiaturas pudiendo ser que el servicio se dé de forma virtual o presencial.)
  - Otras que a juicio del Consejo Técnico lo ameriten y no estén consideradas en este rubro.

- b) Mensualmente se proporcionará un Estado de Cuenta que se enviara vía Whats App y también en físico con el Alumno, en el que se indicará su número de referencia familiar, la cantidad a pagar (es necesario sea el importe total exacto) y la cuenta de **BANCO SANTANDER**, donde deberá realizar su pago.
- c) Si desea realizar su pago vía transferencia electrónica, deberá ser en **BANCO SANTANDER**, debe ser en la cuneta señalada en el estado de cuenta. El colegio no aplicará devolución de dinero por ningún motivo.
- d) La fecha límite para realizar el pago de colegiatura y servicios será hasta el día 18 de cada mes. Es importante considerar realizar la transferencia antes de las 7:00 pm, para que el banco referencie los pagos el mismo día, con la finalidad de que el corte de operaciones bancarias no interfiera en la fecha y la transferencia entre en firme.
- e) Si el padre de familia realiza un pago de colegiatura extemporáneo, se generará un cargo moratorio del 7% mensual sobre el monto de la Colegiatura y se indicará en el siguiente estado de cuenta.
- f) Para cualquier aclaración sobre los estados de cuenta se deberá acudir al Área Administrativa del Colegio en un lapso no mayor a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del estado de cuenta, después de este periodo no se harán aclaraciones.
- g) En caso de incumplimiento de la obligación del pago de un mes, ya sea en colegiatura o servicios, se notificará por escrito al Padre de Familia solicitando el pago inmediato de este atraso y si no se cumple se suspenderá el servicio al Alumno hasta recibir el comprobante del pago del adeudo.
- h) En caso de que el tutor envíe al Alumno a la escuela teniendo adeudo de un mes, permanecerá en dirección ese día hasta que pasen por él o ella.
- i) Es responsabilidad del Padre de Familia conservar los comprobantes de pago de los servicios efectuados en el Colegio del Ciclo Escolar actual (Para cualquier aclaración).

## **ALTAS Y BAJAS**

- a) El alta o baja de los siguientes Servicios Opcionales (transporte y club), se deberá solicitar por escrito en el Área Administrativa del Colegio, del día 15 al 20 de cada mes. En Diciembre será del 13 al 18 y en Abril será del 07 al 11. Fuera de estas fechas no se realizará ningún movimiento.

## **FACTURACIÓN**

- a) En caso de requerir factura deberá solicitar nuestro aviso de facturación y enviar su información al correo [solicitudfactura.ipem@gmail.com](mailto:solicitudfactura.ipem@gmail.com) en el mes vigente del pago, anexando copia de su cédula fiscal.
- b) La expedición del comprobante digital será únicamente por concepto de colegiaturas. No se consideran parte de la Colegiatura los costos de Inscripción, Material Didáctico, útiles, libros, uniformes, lunch, transporte escolar, entre otros.
- c) Se informa, que por disposición oficial SAT (Servicio de Administración Tributaria) los pagos en efectivo no son deducibles.

## **LUNCH**

- a) Es responsabilidad del Padre de Familia que el Alumno cuente con lunch diario.
- b) Recomendamos que el lunch no incluya alimentos chatarra o considerados nocivos para la salud, **DE IGUAL MANERA SE LES INFORMA QUE NO CONTAMOS CON HORNO DE MICROONDAS PARA CALENTAR COMIDA.**

## **CLUBS**

- a) El Colegio cuenta con Actividades Deportivas extraescolares.
- b) El costo de inscripción por club es de \$100.00 el cual cubre todo el Ciclo Escolar.
- c) El costo mensual del Club que escoja dependerá de la actividad y las horas a realizar y se cargará en el estado de cuenta siguiente a la contratación del servicio.
- d) El Padre de familia se compromete a ser puntual en el horario establecido para recoger al Alumno, de no ser así deberá pagar \$100.00 m.n. en el área administrativa al momento de recoger al Alumno.
- e) Estas actividades van dirigidas exclusivamente al estudiantado del colegio.
- f) Estas actividades incluyen un seguro contra accidentes, siempre y cuando ocurra dentro del plantel y el padre de familia haya cubierto dicha cuota al inicio del ciclo escolar.

## **TRANSPORTE**

- a) El Colegio cuenta con servicio de Transporte Escolar interno el cual incluye un Seguro contra Accidente en el trayecto de la casa al Colegio y del Colegio a la casa.
- b) El costo de Inscripción por Ciclo Escolar es de \$100.00, el cual será cargado en el Estado de Cuenta siguiente a la contratación del Servicio.
- c) El costo mensual de dicho servicio depende de la ruta y de la disponibilidad, se cargará en el Estado de Cuenta siguiente a la contratación del Servicio
- d) Cada unidad contará con un Chofer y una Asistente que serán responsable de mantener el orden dentro del transporte y ayudará a subir y bajar a los Alumnos.
- e) El Padre de Familia se compromete a ser puntual en el horario establecido para entregar y recoger al Alumno.
- f) Si el Alumno incurre en alguna falta grave de disciplina u ocasiona algún daño a la unidad, el servicio se cancelará de inmediato y el Padre de Familia deberá pagar el desperfecto causado.
- g) Por motivos de seguridad, los Alumnos que utilicen el Transporte Escolar, no podrán utilizar mochila de carro.
- h) El Alumno que cuente con el servicio de Transporte Escolar deberá apegarse al "Reglamento Interno de Transporte Escolar" que le será entregado al momento de la contratación del servicio.

## CREENCIALES

- a) El costo de las dos credenciales la del Alumno, la de Autorizados, el cordón y el porta credencial será de \$130.00 y se cobrará en su primer estado de cuenta.
- b) La reposición de cualquiera de estas credenciales tendrá un costo de \$130.00 el juego.

## PAGOS

- a) Los pagos de colegiatura, transporte y clubs se deben realizar vía transferencia electrónica o directamente en la sucursal bancaria **Santander**
- b) El estado de cuenta familiar deberá estar liquidado a más tardar el día 16 de junio de 2025.
- c) En caso de realizar el pago en la caja del Colegio, le deberán entregar su recibo original. Si no recibe este, deberá reportarlo inmediatamente a la Licenciada Arana al Tel. Cel. 55 3677-1978 y su servicio será sin costo.

## SEGURO DE GASTOS MÉDICOS CONTRA ACCIDENTES

- a) El Alumno adquiere un Seguro de Reembolso de Gastos Médicos por Accidente con una cobertura de hasta \$100,000.00, por un costo de \$620.00 por ciclo Escolar, que se aplicará en el primer estado de cuenta. Cuando un Alumno requiera de Atención Médica, el Colegio notificará de inmediato al Padre de Familia, quien deberá trasladar al Alumno al hospital que decida.

Nota: Asegurándose que el hospital cuente con sistema de facturación.

- b) En caso de que el accidente sufrido por el Alumno supere el monto de la cobertura, el Padre de Familia absorberá la diferencia.
- c) El Colegio le reembolsará los gastos médicos al momento que entregue la documentación solicitada por el área de control escolar, restándose \$200.00 del deducible.
- d) Para solicitar el reembolso a la aseguradora, el padre de familia deberá entregar a control escolar del colegio la siguiente documentación, con una tolerancia de 10 días de haberse presentado el siniestro. En caso de no cumplir con las cláusulas anteriores el Colegio se deslinda de todo reembolso al padre de familia.

Informe médico (nombre del Alumno, No. de cedula profesional, firma y sello del médico).	Original y 1 copia
Aviso de accidente y formatos que se entregan en Dirección.	Original y 1 copia
Receta medica	Original y 1 copia
Recibo de honorarios a nombre de IPEM. INSTITUTO PEDAGÓGICO ESCOLAR MÉXICO S.C IIP1508272IA	Original y 1 copia
Facturas de gastos a reembolsar (medicamentos, Rx, curaciones, etc.) A nombre de IPEM. INSTITUTO PEDAGÓGICO ESCOLAR MÉXICO S.C IIP1508272IA	Original y 1 copia
Rx o Tomografía y su interpretación	Original y 1 copia

### **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y BAJA DE ALUMNO**

- a) Para solicitar constancia de estudios, calificaciones, adeudo y conducta, el Padre de Familia deberá especificar a quien va dirigida, ya que no se extenderán a quien corresponda, mínimo con tres días de anticipación y solo se otorgará si está al corriente en sus pagos.
- b) En caso de solicitar baja definitiva del Colegio, el Padre de Familia deberá firmar la baja voluntaria y no tener ningún adeudo para que se le entregue toda la documentación del Alumno, así mismo deberá proporcionar los datos de la escuela a donde realizará el traslado.
- c) No habrá devolución de ningún pago o material.
- d) Ninguna cuota es transferible por ningún motivo.

### **HORARIO DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA A PADRES DE FAMILIA**

El servicio de atención administrativa a los Padres de Familia es de 7:00 a 9:30 a.m. y de 13:30 a 15:00 p.m. en el plantel de Emiliano Zapata No. 6. Fuera de este horario sólo se atenderá con cita.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTE ACUERDO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ DIRECTIVO.**